



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9622

16/04/2020

22036

**AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno ha adoptado medidas en relación con el Coronavirus desde que se tuvo conocimiento de su existencia en China, a principios de este año. Desde el 13 de enero, existe un Comité de Seguimiento del Coronavirus que se reúne a diario para valorar la evolución del riesgo, las propuestas de actuaciones en coordinación con las CCAA y las actividades de comunicación técnica, institucional y a la población y medios.

Gracias a este trabajo previo desarrollado por parte del Ministerio de Sanidad en coordinación con las comunidades autónomas, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, el 30 de enero de 2020, que el brote de 2019 (n-CoV) constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, nuestro país ya cumplía con todas las recomendaciones formuladas.

En todo momento, la actuación de nuestro país en relación con el COVID19 se ha regido por cuatro criterios:

- Seguimiento diario, a través del comité ministerial.
- Decisiones basadas en la evidencia científica y el criterio de los expertos, manteniendo en actualización permanente todos los protocolos de actuación.
- Máxima coordinación con las autoridades sanitarias internacionales, europeas y las Comunidades Autónomas.
- Y total transparencia en la información al conjunto de la sociedad.

Todas las medidas adoptadas han sido coordinadas con las comunidades autónomas, a través de las reuniones de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, la Comisión de Salud Pública, y las sucesivas convocatorias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).



Fruto de este trabajo, en la web el Ministerio de Sanidad pueden consultarse todos los protocolos, recomendaciones e información de interés público sobre el COVID19, documentos que están en permanente revisión y que Su Señoría puede consultar en el siguiente enlace:

[www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm](http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm)

Finalmente, cabe indicar que cada jueves el Ministro de Sanidad comparece en la Comisión de Sanidad y Consumo para informar detalladamente de todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación con el COVID-19. En la sesión del 21 de mayo, cuyo Diario de Sesiones pueden consultar, el Ministro contestó a preguntas relativas a la acción del gobierno para la reactivación del turismo, que va a tener siempre como objetivo la elaboración de protocolos para el desarrollo de actividades turísticas, que permitan reanudar las actividades, y a la vez garantizar la seguridad de empleados y turistas.

Madrid, 22 de mayo de 2020

